



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 30 NOV 2010

VISTO:

Que Dirección de Despacho informa que se ha producido un error al protocolizar la Resolución dictada por Decanato relacionada con el Laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos;

CONSIDERANDO:

Que el citado error, motivado en las múltiples actividades que se desempeñan en dicha Dirección consistió en asignar a dicha disposición el n° 229 cuando en realidad le correspondía el n° 429.

La necesidad de enmendar dicho error.

Lo informado por la Dirección General Administrativa.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución dictada oportunamente referida al Laboratorio de Hormigones, Mampostería y Sistemas Constructivos en lo que se refiere a la numeración, según el siguiente detalle:

DONDE DICE: "Resol. N° 229"...

DEBE DECIR: "Resol. N° 429"...

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 430

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA